



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 141-2017-A-MDSS-SG

San Sebastián, 16 de marzo de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

Proveído N.° 1346-2017 de Alcaldía, Proveído N.° 1280-2017 de Gerencia Municipal, Oficio N.° 003-2017-CG/CORECU-AC-MDSS, sobre designación de Coordinador, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N.° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, el Artículo 16° de la Ley N.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República establece que la Contraloría es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, que tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social;

Que, según el numeral 1.3 del Manual de Auditoría de Cumplimiento, aprobado mediante Resolución de Contraloría N.° 473-2014-CG, se tiene que la Auditoría de Cumplimiento es un examen objetivo, técnico y profesional de las operaciones, proceso y actividades financieras, presupuestales y administrativas, que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado. Tiene por finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno. Agrega el citado Manual que la Auditoría de cumplimiento se origina como resultado del proceso de planeamiento desarrollado conforme a las disposiciones establecidas por la Contraloría, el mismo que señala que las entidades y materias a ser examinadas con base al análisis de riesgo y prioridades derivadas; las denuncias, pedidos de las entidades, servicio de control efectuados, seguimiento de medidas correctivas entre otros. Excepcionalmente puede iniciarse por indicación de Alta Dirección de Contraloría en el marco de sus atribuciones y ante alguna situación imprevista a solicitud fuente externa;

Que, según Oficio N.° 003-2017-CG/CORECU-AC-MDSS, de fecha 13 de marzo de 2017, la Contraloría General de la República comunica a la Municipalidad Distrital de San Sebastián que a través del Oficio N.° 00143-2017-CG/GCORES, de fecha 08 de marzo de 2017, dispuso la realización de una Auditoría de Cumplimiento al proceso de contratación: Adjudicación de Menor Cuantía N.° 117-2015-CEP-MDSS, derivada del proceso de selección Adjudicación Directiva Selectiva N.° 036-2015-CEP-MDSS – Adquisición de motocar para la meta “Mejoramiento de los servicios ambientales, mediante la instalación forestal en la faja marginal de la red vial Enaco”, periodo 1 de junio de 2015 al 31 de diciembre de 2016. Asimismo indica que para la realización y logro de los objetivos de la labor encomendada, es necesario la designación de un Coordinador de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, mediante Proveído N.° 1280-2017, la Gerencia Municipal propone la designación del Abogado Oscar Ernesto Ruez Bernuy como Coordinador de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en relación a la Auditoría de Cumplimiento al Proceso de Contratación: Adjudicación de Menor Cuantía N.° 117-2015-CEP-MDSS, derivada del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva N.° 036-2015-CEP-MDSS – Adquisición de motocar para la meta

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 141-2017-A-MDSS-SG

Página 1 de 2



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Mejoramiento de los servicios ambientales, mediante la instalación forestal en la faja marginal de la red vial Enaco", periodo 1 de junio de 2015 al 31 de diciembre de 2016;

Que, estando a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el inciso 20 del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Abogado Oscar Ernesto Raez Bernuy como **COORDINADOR** de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en relación a la Auditoría de Cumplimiento al Proceso de Contratación: Adjudicación de Menor Cuantía N.º 117-2015-CEP-MDSS, derivada del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva N.º 036-2015-CEP-MDSS - Adquisición de motocar para la meta "Mejoramiento de los servicios ambientales, mediante la instalación forestal en la faja marginal de la red vial Enaco", periodo 1 de junio de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, que el servidor designado, es el único responsable civil, penal y administrativamente, de las decisiones y actos administrativos que realice en el ejercicio de sus funciones como Coordinador.

La responsabilidad civil, penal y administrativa comprende también, las decisiones y actos administrativos de las personas a quienes haya delegado y/o designado funciones.

ARTICULO TERCERO: EXHORTAR, al servidor designado a cumplir con responsabilidad y profesionalismo la labor encomendada.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, el fiel cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a las demás dependencias municipales correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
[Firma manuscrita]
SIRIO CAHUANA